

Acta de Sesión FIN-355/2016

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las catorce horas del catorce de enero de dos mil dieciséis

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Ing. Gladis de Serpas

Directores Propietarios: Lic. Ana Daysi Villalobos
Sr. Salvador Alejandro Menéndez

Directores Suplentes: Ing. Mauricio Arturo Vilanova
Lic. Matilde Hernandez de Espinoza

Secretaria: Arq. Marta Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-355/16.
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.



II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-354/16 de fecha siete de enero de dos mil dieciséis.

El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**A. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA**

- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-967/16 de fecha doce de enero de dos mil dieciséis, solicitó al Consejo de Administración la aprobación de la ampliación de 70 días al plazo del contrato N° FISDL/FINET-801-R/30001.0, 30002.0, 30003.0, 30004.0, 30005.0, 30006.0, 30007.0, 30473.0, 30476.0 suscrito con la Empresa Eléctrica de Oriente S. A. de C. V. (EEO, S. A. de C. V.). Proyectos: Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Los González, Código 3000010, Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Agua Fría 1, código 300020, Introducción de Energía Eléctrica en Agua Fría 2, código 300030, Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Hormiguero 1 código 300040, Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Hormiguero 2, Código 300050, Introducción de Energía Eléctrica en Caserío La Ranchería, código 300060, Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Jocote Amarillo 3, código 300070, Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Las Mesas 2, código 304730, Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Jocote Amarillo 2, código 304760, todos del Municipio de Meanguera, Departamento de la unión.

El contrato con la empresa Empresa Eléctrica de Oriente S. A. de C. V. (EEO, S. A. de C. V.) tiene los plazos siguientes:

| | | | | |
|---------------------------------|------------|---|------------|-------------|
| Fecha de Inicio: | 01/08/2015 | Plazo Original: | 200 días | |
| Fecha de Finalización Original: | 17/02/2016 | No. Días ampliación al Plazo de contrato: | Anteriores | Solicitados |
| | | | 0 días | 70 días |
| | | : | 0 días | 0 días |
| | | | 0 | |
| Nueva Fecha Final: | 27/04/2016 | Plazo Total: | 270 días | |



La solicitud de ampliación se basa en la cláusula Decima octava del contrato celebrado entre el FINET y la Empresa Eléctrica de Oriente S. A. de C. V. (EEO, S. A. de C. V.) la cual dispone "Cuando el contratista considere que hay razones para justificar una extensión del plazo de entrega de la obra, presentará al FINET dentro de los 10 días calendario después de ocurrida la causa y/o 15 días calendario antes de que caduque el plazo del contrato, una solicitud de prórroga por escrito, detallando en ellas las circunstancias que den mérito a la solicitud. Tales circunstancias serán únicamente las debidas causas no imputables al mismo, debidamente comprobadas, las cuales constituirán un motivo para la concesión de prórrogas, siempre y cuando afecten la ejecución o la entrega de la obra objeto de este contrato".

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. TRANSPARENCIA

2. AMPLIACIÓN ESFUERZOS AUDITORIA

b. Interna

- i. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FINET, el Informe de Examen Especial sobre el resultado de la evaluación del rubro contable de Anticipos de Fondos y Bienes Depreciables del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), correspondiente al Tercero y Cuarto Trimestre de 2015. Con base a las pruebas realizadas se determinó que los resultados No reflejan condiciones a reportar.

El Consejo de Administración FINET se dio por enterado.

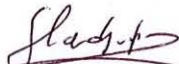
- ii. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FINET, el Informe de Seguimiento de Exámenes Especiales realizados por Auditoría Interna, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 del FINET. Con base a las pruebas realizadas se determinaron que se tienen 2 informes de auditoría que contienen



hallazgos y recomendaciones sobre las cuales se recomienda al Consejo de Administración del FISDL, girar instrucciones a los responsables para que se dé atención a dichos hallazgos y se tomen las acciones correctivas a futuro para prevenir su reincidencia.

El Consejo de Administración FINET se dio por enterado.

Se terminó esta sesión a las catorce horas con treinta minutos del mismo día. No habiendo más que hacer constar se firma la presente.


Ing. Gladys de Serpas


Lic. Ana Daysi Villalobos


Sr. Salvador Alejandro Menéndez


Lic. Macilde Hernández de Espinoza


Ing. Mauricio Vilanova



ME